



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Agréguese al expediente la respuesta allegada por CONCRELAB, la cual se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 03 de febrero de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 005

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA